



Defensoría: Plan de copago carece de fundamento jurídico suficiente

Lunes 18 de diciembre, 2023. Para la Defensoría de los Habitantes, el plan de copago que se pretende impulsar en los servicios de salud que ofrece la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) carece de suficiente fundamento jurídico, es poco viable y riesgoso desde el punto de vista financiero, tendría un impacto bajo en las listas de espera y además tiene implicaciones éticas por generar inequidad en el acceso a los servicios de salud y, por lo tanto, es discriminatorio.

La Defensoría de los Habitantes emitió un criterio sobre esta propuesta luego de analizar una serie de documentos oficiales tanto nacionales como internacionales en la materia, con una visión de derechos humanos. Esta perspectiva incluye un análisis sobre el acceso en condiciones de equidad y de justicia distributiva a los servicios de salud.

Como Institución Nacional de Derechos Humanos es necesario indicar que el Sistema Universal de Derechos Humanos no emite directrices a los Estados sobre la forma de organizar sus sistemas sanitarios. Sin embargo, sí es competencia del Sistema, indicar y velar porque en esa organización no se generen inequidades de acceso a los servicios de salud y que, por el contrario, mediante Acciones Afirmativas las brechas de acceso se cierren de forma persistente y progresiva.

El copago no debe verse solo como un asunto meramente económico, sino que también hay que tomar en consideración que, el sistema de salud costarricense está cimentado bajo un modelo de aporte solidario donde todas las personas que requieran del servicio público de salud reciban en igualdad de condiciones, la debida atención a partir de sus necesidades específicas.

Oficina de Comunicación Institucional

Defensoría de los Habitantes